



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Av. Argentina y Roca

0241  
RESOLUCION Nº 29 ABR 2011

**VISTO:**

El Decreto Nº 1554 del 23/12/2010, y la Resolución Nº 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/2642/M/2011 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/2642/M/2011, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, a efectos de incrementar el crédito previsto en la Obra: "Refacción Gimnasio Parque Central" cuyo financiamiento se efectúa con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario; por resultar el mismo insuficiente para la ejecución de la obra prevista en el presente ejercicio;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto Nº 1554 del 23/12/2010; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", cuya fuente financiera resulta ser el Fondo Federal Solidario, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Infraestructura, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º)** ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto Nº 1554, Resolución Nº 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:

  
Lic. SILVANA CONTI  
Directora Adicional Presupuesto  
Secretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Av. Argentina y Roca

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de inversiones de capital real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción obras de arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Refacción gimnasio Gregorio Alvarez	508,200
		508,200
<b>Total:</b>	<b>Administración de inversiones de capital real</b>	<b>508,200</b>

<b>TOTAL</b>	<b>SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>508,200</b>
--------------	--	----------------

**TOTAL DEBITOS**

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de inversiones de capital real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción obras de arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Refacción Gimnasio Parque Central	508,200
		508,200
<b>Total:</b>	<b>Administración de inversiones de capital real</b>	<b>508,200</b>

<b>TOTAL</b>	<b>SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>508,200</b>
--------------	--	----------------

**TOTAL CREDITOS**

**ARTICULO 2º).** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

SILVIA M. CONTI  
Subsecretaria  
de Infraestructura  
Ciudad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1819  
Fecha: 06/05/2011